



RESOLUCIÓN DSA-G-012 DE 2018

"Por la cual se designan Ganadores y se establece la lista de Elegibles para el Concurso Profesor 2017-2018 de la Sede Amazonia"

EL DIRECTOR DE LA SEDE AMAZONIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

En uso de las facultades conferidas por el artículo 2 del Acuerdo 072 de 2013 del Consejo Académico, y

CONSIDERANDO

1. Que el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo 123 de 2013 adoptó el Estatuto de Personal Académico de la Universidad Nacional de Colombia, y en su Artículo 8 facultó al Consejo Académico para reglamentar los concursos profesorales.
2. Que el Consejo Académico mediante Acuerdo No 072 de 2013 reglamentó los concursos Profesorales para la provisión de cargos de la Carrera Profesor Universitaria, y en su Artículo 2 consagró que los concursos profesorales serán convocados por los decanos de las facultades, los directores de institutos de investigación de sede o los directores de las sedes de presencia nacional.
3. Que con fundamento en los Acuerdos anteriormente señalados, la Dirección de Sede Amazonia expidió la Resolución de Dirección N° DSA-G-011 del 27 de octubre de 2017, convocando Concurso Profesor 2017-2018 para proveer dos cargos docentes en dedicación Tiempo Completo en la Sede Amazonia.
4. Que desarrolladas todas las etapas del Concurso Profesor 2017-2018, con base en los resultados consolidados y de conformidad con lo ordenado

en el artículo 9 de la Resolución N° DSA-G-011 de 2017, es competencia de esta Dirección expedir el acto en el que se establece la lista de los ganadores de los perfiles convocados y la lista de elegibles.

5. Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Establecer en orden de mérito la lista de candidatos que han superado satisfactoriamente las etapas del concurso Profesoral 2017-2018 para docentes de dedicación tiempo completo de la Sede Amazonia y cuyo puntaje ha sido igual o superior a setecientos (700) puntos, así:

Perfil	Identificación	Apellidos	Nombre(s)	Puntaje				Orden de Mérito
				Hoja de Vida	Prueba de Competencias Escrita	Prueba de Competencias Oral	Total	
TC 03	51683094	Jimenez Rojas	Eliana María	277	290	393	960	1
TC 04	12998257	Arturo Samuel	Gómez Insuasti	260	240	300	800	1
	70166557	James León	Parra Monsalve	166	250	327	743	2

ARTÍCULO 2. Designar a los aspirantes Ganadores y Elegibles del Concurso Profesoral 2017-2018 para docentes de dedicación tiempo completo de la Sede Amazonia, así:

Perfil	Cargos	Identificación	Apellidos	Nombre(s)	Puntaje Total	Ganador / Elegible
TC 03	1	51683094	Jimenez Rojas	Eliana María	960	Ganadora
TC 04	1	12998257	Arturo Samuel	Gómez Insuasti	800	Ganador

70166557	James León	Parra Monsalve	743	Elegible
----------	------------	----------------	-----	----------

ARTÍCULO 3. . Declarar que para el perfil TC 03 no hay elegibles, por cuanto los aspirantes que estaban participando en el proceso y superaron las etapas iniciales del concurso no alcanzaron un puntaje igual o superior a 700 puntos, puntaje que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 9 de la Resolución de Dirección N° DSA-G-011 del 28 de octubre de 2017, es requisito para conformar la lista de elegibles.

ARTÍCULO 3. Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición, el cual deberá ser interpuesto ante este despacho a través del correo electrónico concurso_ama@unal.edu.co, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación de la presente Resolución. En el recurso que se interponga, debe señalarse de manera concreta los motivos de inconformidad del recurrente, so pena de rechazo del recurso.


Los recursos serán tramitados y resueltos en concordancia con lo dispuesto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo- Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO 4. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Resolución de Dirección N° DSA-G-011 del 28 de octubre de 2017, el contenido de esta Resolución se publicará en la página Web del concurso <http://www.imani.unal.edu.co>

ARTÍCULO 5. La presente rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Leticia (Amazonas), a los diez y ocho (18) días del mes de septiembre del año dos mil diez y ocho (2018).


 JHON CHARLES DONATO RONDON
 Director